

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 8761** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas FV Reclamo Solar de 150 MWp, FV Rehala Solar de 170 MWp y FV Stopper Solar de 130 MWp, y de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción de la planta fotovoltaica FV Volateo Solar de 150 MWp así como la infraestructura de evacuación común: Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV y Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada SE 400 kV.*

Con fecha 6 de agosto de 2020, la sociedad Reclamo Solar, S.L., presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Reclamo Solar de 150 MWp, en el término municipal de Campillos (Málaga), así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV.

Con fecha 6 de agosto de 2020, la sociedad Rehala Solar, S.L., presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Rehala Solar de 170 MWp, en los términos municipales de Campillos y Antequera (Málaga).

Con fecha 6 de agosto de 2020, la sociedad Stopper Solar, S.L., presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Stopper Solar de 130 MWp, en el término municipal de Antequera (Málaga), así como su Infraestructura de Evacuación en 30 kV.

Con fecha 6 de agosto de 2020, la sociedad Volateo Solar, S.L., presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de la Planta Solar Fotovoltaica FV Volateo Solar de 150 MWp, en el término municipal de Antequera (Málaga) incluyendo su Infraestructura de Evacuación en 30 kV así como la infraestructura de evacuación común a todas las plantas mencionadas: Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV y Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada 400 kV.

La Dirección General de Políticas Energética y Minas, con fecha 3 de febrero de 2021, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de las instalaciones anteriormente descritas.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental.

Las características principales de las plantas solares fotovoltaicas y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

- Peticionario 1: RECLAMO SOLAR, S.L.
  - o NIF: B-88209283
  - o Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4.ª 28010 Madrid
  - o Datos Técnicos:
    - § Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 150 MW
      - Potencia nominal (AC): 125 MW
      - Ratio DC/AC: 1.2
      - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
      - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 333.315
      - Número de seguidores: 4.115
      - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 28
      - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 56
      - Terreno total disponible: 313,94 ha
      - Área total bajo el vallado: 313,90 ha
      - Municipio afectado en Málaga: Campillos.
      - Presupuesto Total (sin IVA): 69.038.806,29 euros
- Peticionario 2: REHALA SOLAR, S.L.
  - o NIF: B-88209390
  - o Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4.ª 28010 Madrid
  - o Datos Técnicos:
    - § Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 170 MW
      - Potencia nominal (AC): 142 MW
      - Ratio DC/AC: 1.2
      - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
      - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 377.757
      - Número de seguidores: 4.664

- Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 31
- Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 62
- Terreno total disponible: 407,74 ha
- Área total bajo el vallado: 317,12 ha
- Municipios afectados en Málaga: Campillos y Antequera.
- Presupuesto Total (sin IVA): 77.565.623,97 Euros
- Peticionario 3: STOPPER SOLAR, S.L.
- o NIF: B-88210547
- o Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4<sup>a</sup> 28010 Madrid
- o Datos Técnicos:
  - § Planta Solar Fotovoltaica:
    - Potencia instalada (DC): 130 MW
    - Potencia nominal (AC): 108 MW
    - Ratio DC/AC: 1.2
    - Tipo de estructura: Seguidor a un eje
    - Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 288.873
    - Número de seguidores: 3.567
  - Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 23
  - Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 46
  - Terreno total disponible: 352,55 ha
  - Área total bajo el vallado: 236,63 ha
  - Municipios afectados en Málaga: Antequera.
  - Presupuesto Total (sin IVA): 60.161.842,26 euros
  - Peticionario 4: VOLATEO SOLAR, S.L.
  - o NIF: B-88210448
  - o Domicilio Social: C/ Jenner, 3, planta 4.<sup>a</sup> 28010 Madrid
  - o Datos Técnicos:
    - § Planta Solar Fotovoltaica:
      - Potencia instalada (DC): 150 MW

- Potencia nominal (AC): 125 MW
- Ratio DC/AC: 1.2
- Tipo de estructura: Seguidor a un eje
- Módulos fotovoltaicos (450.0 Wp): 333.315
- Número de seguidores: 4.115
- Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 31
- Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 56
- Terreno total disponible: 238,52 ha
- Área total bajo el vallado: 236,63 ha

§ Subestación Eléctrica Transformadora Antequera 30/400 kV

· Sistema de 400 kV en intemperie, en configuración de una única posición transformador-línea.

· 1 banco de tres transformadores monofásicos 400/30/30/30/30 kV de potencia 3x186 MVA, de intemperie, con regulación en carga en el lado de alta tensión.

· Los cuatro parques módulos de interior en 30 kV, en configuración de simple barra estarán compuesto por las siguientes posiciones:

o Barras I. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Volateo Solar:

§ Dos (2) celdas de transformador 30 kV.

§ Cinco (5) celdas de línea.

§ Una celda de transformador de servicio auxiliares.

o Barras II. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Reclamo Solar:

§ Dos (2) celdas de transformador 30 kV.

§ Cinco (5) celdas de línea.

o Barras III. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Rehala Solar:

§ Dos (2) celdas de transformador 30 kV.

§ Cinco (5) celdas de línea.

o Barras IV. Parque Interior 30 kV correspondiente a la instalación FV Stopper Solar y Málaga I:

§ Dos (2) celdas de transformador 30 kV.

§ Seis (6) celdas de línea.

· Se dotará a la instalación de un transformador de servicios auxiliares, montado en intemperie, que será alimentado en 30 kV de las barras I de una de las cuatro salidas del transformador.

· Además, se montará una reactancia trifásica de puesta a tierra en la salida de 30 kV del transformador de potencia.

§ Línea de alta tensión a 400 kV Antequera – Tajo de la Encantada SE 400 kV

· La línea está dividida en dos tramos: un tramo aéreo y otro subterráneo.

· El tramo de línea aéreo tiene su origen en la SET Antequera 400/30 kV y discurre a través de 19 alineaciones y 61 apoyos por los términos municipales de Antequera, Valle de Abdalajís y Álora hasta el punto de medida. Tiene una longitud total de 23,9 km.

· El tramo subterráneo tiene una longitud de 80 metros, incluyendo 5 metros de bajada de cable desde el soporte del terminal de transición aéreo subterráneo en el punto de medida fiscal, y 5 metros de subida de cable hasta la posición en la SET Tajo de la Encantada 400. Este tramo discurre únicamente por el término municipal de Álora (Málaga).

· La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología DX RAIL-ACSR-AW.

- Municipios afectados en Málaga: Campillos, Antequera, Valle de Abdalajís y Álora.

- Presupuesto Total (sin IVA): 86.319.566,02 euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegacionesandalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

Málaga, 17 de febrero de 2021.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A210010071-1